



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 165-2024**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-23-0263. Expedida a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por **LUIS CARLOS BERROCAL HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **73.125.785**, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **LUIS CARLOS BERROCAL HERNANDEZ**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (30 de julio de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS CARLOS BERROCAL HERNANDEZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaria General